

COMUNICADO - ¡EL 27 a LLENAR LAS BARRAS!

EL 27 DE DICIEMBRE SE VOTA EN EL SENADO EL PROYECTO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Las organizaciones nucleadas en la Coordinadora por el Aborto Legal, expresan su conformidad con el pasaje a Plenario de la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley de Interrupción voluntaria del embarazo.

Esperando que el mismo obtenga media sanción legislativa el próximo 27 de diciembre y que en los primeros meses de 2012 la Cámara de Representantes concluya este proceso es que invitamos a la sociedad toda a apoyar la iniciativa.

Más de 20 años de lucha protagonizada por organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos y el movimiento sindical, hacen necesario que el proyecto se apruebe sin más dilaciones para que las mujeres uruguayas no tengan que seguir transitando por el circuito clandestino para realizarse un aborto con el riesgo de muerte y morbilidad que ello implica. En consonancia con lo expuesto por el Relator Especial de Salud y DDHH de Naciones Unidas que en noviembre pasado ante la Asamblea General de ONU recomendó a los Estados partes a eliminar las leyes que penalizan el aborto y violan los Derechos Humanos de las Mujeres.

En los últimos 15 años, sucesivos estudios de opinión pública han revelado que la ciudadanía uruguaya es favorable a la despenalización en una amplia mayoría. Entre un 60 y el 65% de apoyo ha concitado el tema. Esto quiere decir que se trata de algo más que de una postura coyuntural y que la sociedad uruguaya tiene una definición tomada sobre el aborto. Ahora es tiempo de que los y las legisladoras nos representen y voten lo que la sociedad uruguaya ya ha manifestado sobre el aborto.

Para demostrar tu apoyo el martes 27 de diciembre vestite con una prenda naranja y acompañemos la votación desde las barras de la Cámara de Senadores.

No faltes a la cita,

COORDINADORA POR EL ABORTO LEGAL.

COBERTURA DE PRENSA DE LA VOTACIÓN EN EL SENADO

Casi un hecho

21 de diciembre de 2011. *La Diaria*

Senado aprobará despenalización del aborto el martes; en Diputados lo votará el colorado Amado y no acompañará el frenteamplista Lima.

La comisión de Salud del Senado aprobó ayer, con la mayoría oficialista, el proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación, luego de introducirle varias modificaciones al texto original, principalmente basadas en un borrador enviado desde el Ministerio de Salud Pública (MSP). La iniciativa, que pasó a tener de 15 a 17 artículos, incorporó la posibilidad de crear un comité clínico en la órbita del MSP que decidirá sobre situaciones que no estén previstas en la ley. Por ejemplo, si pasadas las 12 semanas existieran discrepancias en torno a la gravedad de una malformación o en torno al tiempo de gestación.

Originalmente, el texto no disponía sanción penal explícita para aquellas mujeres que interrumpieran el embarazo luego del plazo y las circunstancias previstas por la futura ley. Esto fue modificado "para que no quedara un vacío legal" al respecto, explicó a la diaria la senadora frenteamplista Constanza Moreira (Espacio 609), integrante de la comisión. En ese sentido, la modificación contempla que se configure el delito, que será penado con medidas alternativas a la prisión, con el objetivo de que la mujer "no vuelva a pasar por la circunstancia de un embarazo no deseado". En cambio, a los operadores médicos y no médicos que practiquen el aborto por fuera de la norma les corresponderá pena de prisión.

Un tercer aspecto incorporado es que las mujeres menores de 18 años deben dar su consentimiento para abortar a sus representantes legales. En caso de que no exista o haya discrepancias entre ellos, dirimirá un juez, que dispondrá de tres días para hacerlo. "De esta forma, triunfa la autonomía de la menor", destacó Moreira. La senadora destacó que en la comisión había legisladores que no estaban de acuerdo con el proyecto pero que "dieron sus sugerencias e hicieron innumerables aportes a la redacción", en referencia, por ejemplo, al senador colorado Alfredo Solari.

La comisión aprobó la iniciativa mientras la Mesa Coordinadora Nacional por la Vida se manifestaba en las afueras del Palacio Legislativo, a la altura del balcón de la sala donde se estaba sesionando. Representantes de la coordinadora entregaron a los senadores una carta de repudio por la forma "apresurada" como "se trató y se pretende votar" el proyecto, "a espaldas de la ciudadanía". También una delegación evangelista se acercó al Palacio Legislativo y pidió -y consiguió- ser recibida por la comisión, a la que expresó su pesar, en coincidencia con la consigna de la mencionada coordinadora.

Está previsto que el proyecto de ley se vote en el plenario el martes, en una sesión extraordinaria, con los votos del Frente Amplio y el del senador colorado Ope Pasquet (Vamos Uruguay, VU). En tanto, en la Cámara de Diputados el oficialismo tiene 50 de los 51 votos necesarios para aprobarla, ya que el representante por Salto Andrés Lima anunció su postura contraria y su negativa a que entre un suplente en su lugar.

En tanto, el colorado Fernando Amado (VU) confirmó ayer en diálogo con la diaria que votará la iniciativa, ya que además de estar filosóficamente a favor, fue modificado el proyecto original y se tomaron en cuenta propuestas de cambios a la iniciativa que Amado había presentado en la cámara baja; por ejemplo, que quede explícita la sanción penal cuando el aborto se practique luego de transcurridas las 12 semanas. Con este panorama todo indicaría que la despenalización del aborto será un hecho en 2012.

Luis Rómboli

Senado votó por legalizar el aborto

28 de diciembre de 2011. Diario El País

Debate por la vida. El proyecto de despenalización dentro de las 12 semanas de gestación salió aprobado con 16 votos del FA y el nacionalista Saravia A partir de marzo lo tratará Diputados.

Por 17 votos a favor y 14 en contra, el Senado aprobó ayer el proyecto de ley que despenaliza la interrupción del embarazo durante las primeras doce semanas de gestación. El proyecto pasó a Diputados donde se analizará a partir de marzo.

El respaldo para aprobar el proyecto estuvo a cargo de los 16 integrantes de la bancada del Frente Amplio, a quienes se sumó el senador nacionalista Jorge Saravia, firmante del proyecto cuando integraba la coalición de izquierda. El Partido Colorado votó en bloque en contra de la iniciativa.

Varios senadores opuestos a al proyecto de despenalización sostuvieron sus argumentos en el hecho de que creen que desde el mismo momento de la concepción hay vida y que por ello el derecho de ese ser humano a vivir debe ser respetado.

Otro elemento común en varias de las intervenciones de quienes se oponen al proyecto fue que en aquellos países donde se liberalizaron los abortos, el número de actos no disminuyó sino que creció, según estadísticas.

A su vez, los defensores de la despenalización del aborto sostuvieron que existe un derecho en la mujer a decidir libremente antes de determinado momento -fijado en la ley en doce semanas- si continúa con el proceso de gestación, al tiempo que afirmaron que la norma que penaliza el aborto ha sido recurrentemente violada y que no ha hecho sino desarrollar una industria clandestina de estas operaciones.

También se sostuvo desde el Frente Amplio que la despenalización del aborto ratifica la laicidad del Estado, y que la Iglesia y las concepciones religiosas no deben ser base de decisiones políticas.

Durante casi todo el transcurso de la sesión presenciaron desde las barras integrantes de la Mesa Coordinadora por la Vida. Mientras, en los alrededores del Palacio Legislativo algunos cientos de militantes de otras organizaciones contrarias al aborto dieron un marco de colorido a la jornada exhibiendo pancartas, disfraces y con algunas alegorías sobre la interrupción del embarazo.

La Coordinadora por el Aborto Legal, en tanto, realizó un pequeño acto en las afueras del Palacio Legislativo e instaló varias pancartas de color naranja como apoyo a la ley.

En el pasado, cuando ocupó una banca por el Frente Amplio, el senador nacionalista Saravia había dado su consentimiento para impulsar esta iniciativa. Saravia afirmó ayer que está "en contra del aborto" pero "a favor de despenalizar a las 30.000 o 40.000 mujeres condenadas a realizarse un aborto por determinadas circunstancias sociales" todos los años.

Como se había anticipado, el frenteamplista Carlos Baraibar (Asamblea Uruguay) argumentó en contra de la interrupción voluntaria del embarazo. Luego solicitó licencia y se retiró de sala dejando la banca en manos de su suplente, Milton Antognazza, quien votó a favor.

En el plenario no hubo debate, sino una sucesión de discursos sin intercambio en los que los senadores transmitieron posiciones ya conocidas.

La consideración del tema comenzó sobre mediodía con una intervención de la frenteamplista Mónica Xavier (Partido Socialista), una de las impulsoras de la iniciativa. Xavier explicó que el proyecto constituye "un mecanismo garantista de que si la mujer no puede proseguir el embarazo, tenga las mismas garantías que una mujer que llevó el embarazo a término".

"Nosotros no somos censores morales, sino que somos legisladores, por suerte en una sociedad diversa. Necesitamos el reconocimiento de la diversidad de esa sociedad para hacer la norma más equitativa", sostuvo Xavier.

A continuación, el colorado Alfredo Solari (Vamos Uruguay) admitió que en la discusión interna que se dio en su sector se manejó que pueden perder más votos que ganar al no apoyar el proyecto. "¿Cómo se puede establecer por ley que la interrupción del embarazo solo la puede decidir la mujer? ¿Y el hombre que tuvo su participación? ¿Su opinión no cuenta? En vez de promover la paternidad responsable, lo que decimos con esta ley es que si no está el hombre, no importa", afirmó.

Más tarde, el nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional) consideró que el derecho a la vida "arranca desde el momento de la concepción como lo dice el Pacto de San José de Costa Rica", y que en caso de ser aprobada esta ley Uruguay estaría violando tratados internacionales.

Con esta decisión, "no apostamos a crecer sino que vamos a menos", indicó.

Por su parte, el frenteamplista Luis Gallo (Asamblea Uruguay), sostuvo que esta ley "ratifica el carácter laico del Estado uruguayo", y que "las creencias religiosas no son fuente de derecho". "Con esta ley estamos dando respuesta a un colectivo social enmascarado y silenciado", destacó. Según Gallo, una ley "debe estar alineada a los consensos sociales actuales en el país, y los legisladores no debemos desentendernos de eso".

"La ley que penaliza el aborto es desconocida y violada permanentemente. Criminalizar el aborto lesiona múltiples derechos, el de la vida, la igualdad, la salud, la decisión de pensamiento y conciencia, a la libertad y a la integridad y seguridad", destacó.

Por su parte, Baraibar ratificó su postura contraria a la despenalización del aborto. "Desde el momento de la concepción hay vida humana. Estoy en contra de la despenalización del aborto, en forma lisa y llana. El tema se circunscribe a estar a favor o en contra del aborto. Eso es inconveniente", dijo.

Solari interrumpió a Baraibar para elogiar su actitud de no quebrar la unidad de su bancada a pesar de estar en contra del proyecto, diciéndole que "su gesto lo enaltece".

Luego, el nacionalista Sergio Abreu, contrario a la despenalización, suscribió los dichos de Moreira en cuanto a que en aquellos países donde se liberalizó el aborto las estadísticas indican que su práctica aumentó.

El colorado Tabaré Viera (Propuesta Batllista) basó su intervención en el hecho de que "la discusión" sobre el aborto "se centra en cuándo comienza la vida. Y hay vasta literatura que señala que comienza en la concepción".

Constanza Moreira (MPP), a favor de la despenalización, dijo que "solo metafóricamente podríamos decir que el embrión es una persona", e indicó que "no es sujeto de derecho". "Entre el derecho de la mujer y el del embrión debemos apoyar a la mujer", manifestó.

Luis Alberto Heber (Unidad Nacional) reclamó el derecho de las organizaciones sociales y religiosas que se oponen a la despenalización a dar su opinión ante la comisión de Salud del Senado. "Ahora no está Tabaré que puede vetar, ahora sí. Por eso el apuro, por eso se quiere votar ahora", dijo Heber.

Además, señaló otra consecuencia lateral de esta ley al decir que "el gran tema es la adopción" de los menores y que "el INAU es un tapón" para concretarlo. "No hay Estado ni persona que pueda impedir que cuando hay vida, el niño nazca", afirmó.

Alberto Couriel (Vertiente Artiguista) recordó que le había planteado al expresidente Tabaré Vázquez en 2008, cuando vetó parte de la ley de salud sexual y reproductiva, la conveniencia de que la sociedad se pronunciara en un plebiscito. "Lo reitero ahora (...) Ojalá se juntaran las firmas", dijo.

Opiniones

Gallo (FA): "Respuesta a un colectivo enmascarado"

Esta ley ratifica el carácter laico del Estado. Las creencias religiosas no son fuente de derecho. Con esta ley estamos dando respuesta a un colectivo social enmascarado y silenciado. Una ley debe estar alineada a los consensos sociales actuales, y los legisladores no debemos desentendernos de eso. Criminalizar el aborto lesiona múltiples derechos, el de la vida, la igualdad, la salud, la decisión de pensamiento y conciencia, a la libertad y a la integridad y seguridad".

Solari (PC): "¿Y el hombre? ¿Su opinión no cuenta?"

En la discusión interna que se dio en mi sector Vamos Uruguay se analizó que se pueden perder más votos que ganar al no apoyar esta ley. ¿Como se puede establecer por ley que la interrupción del embarazo solo la puede decidir la mujer? ¿Y el hombre que tuvo su participación? ¿Su opinión no cuenta? En vez de promover la paternidad responsable, lo que decimos con esta ley es que si no está el hombre, no importa", afirmó el exministro de Salud y senador colorado.

Lacalle (PN): "La vida sagrada no puede ser terminada"

No comparto esta ley en función de la ética judeocristiana a la que pertenezco, primero a partir de ideas religiosas y luego a partir de convicciones de derecho natural. La sacralidad de la vida es una convicción personal. Si creemos que desde antes de los tiempos cada uno de los seres humanos estaba previsto en la mente de Dios, y que su existencia como ser portador de valores eternos es una de las bases de la raza humana, esa vida sagrada no puede ser terminada".

Daniel Isgleas

